

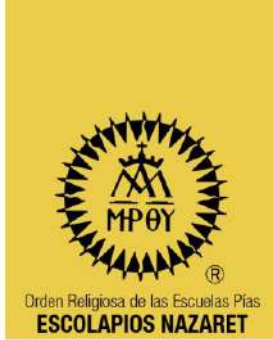


Escolapios Nazaret

MENSAJE Y COMUNICADO PROVINCIAL

A todos los directivos, educadores (maestros, personal de administración y servicios generales) de todas las obras educativas de las Escuelas Pías, Provincia Nazaret

Prot.SP.025.2025



PREPOSITURA PROVINCIAL

NIT/RUT: 860.014.710-2

Personería Jurídica de la Arquidiócesis de Bogotá - Decreto n° 1349 del 11022008

Prot.SP.025.2025

Bogotá, 14 de julio de 2025

A todas las comunidades, obras y presencias de la Provincia Nazaret

Objeto: Trámites previos a la apertura de la Causa de Canonización del R.P. Jesús Fernández Álvarez de la Madre de Dios Sch.P. Publicación del Edicto.

Estimados todos, reciban un saludo afectuoso, con mi deseo de paz y bendición.

Me comunico en esta ocasión con ustedes para compartir con todos el avance de los trámites previos a la apertura de la Causa de Canonización del Padre Jesús Fernández. Como saben, estamos trabajando en estos meses para proceder a la apertura oficial de la Causa.

Como parte de los trámites previos a la apertura de la Causa, se debe proceder a la publicación del Edicto de Apertura, mediante el que se comunica al conjunto de los fieles de la Diócesis en la que se abre el Proceso (Arquidiócesis de Bogotá) y a la Familia religiosa de pertenencia, la voluntad de iniciar la Causa. Se procede así de acuerdo con las normas canónicas relativas al Proceso, al tiempo que se solicita toda la información pertinente que pueda recogerse.

Por esta razón deseo pedir expresamente a los Superiores de Comunidad, a los Rectores/as de los colegios y al párroco de Medellín que,

1. Hagan **copia del EDICTO** que se adjunta a la presente comunicación.
2. Lo sitúen en **LUGAR BIEN VISIBLE Y PÚBLICO** de la comunidad religiosa, del Colegio (en el espacio destinado a comunicaciones escolares) y en la cartelera de anuncios de las parroquias y templos con culto público.
3. Que permanezca fijado y público desde la fecha en que se reciba esta comunicación hasta el día **15 de septiembre de 2025**.
4. Que los Superiores de comunidad lean públicamente esta carta y el Edicto anexo, en presencia de todos los religiosos, de modo que todos los miembros de la Provincia conozcan la información. Que se registre expresamente en el acta de la reunión comunitaria, en el libro de Secretaría y en la Crónica.

Confío en que los trámites previos a la apertura de la Causa del Padre Jesús alienten en todos el deseo de santidad y de entrega a la misión educadora tras las huellas de San José de Calasanz.

P. Luis Oswaldo Espinoza Fernández, Sch.P.

Preósito Provincial



P. Carlos Retana Charán

Vicepostulador

P. Luis Santiago Figueredo C, Sch.P.

Secretario Provincial



ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

EDICTO

El día 30 de noviembre de 2008 falleció en Bogotá (Colombia) el siervo de Dios Padre Jesús Fernández Álvarez de la Madre de Dios, sacerdote escolapio, quien fuera superior provincial de su comunidad, formador de generaciones de religiosos escolapios y acompañante experimentado de la acción de Dios en Colombia. El Padre Jesús Fernández dirigió espiritualmente a muchas personas que, de modos diversos, en retiros, ejercicios, jornadas, o en el encuentro personal y epistolar, reconocen haber coincidido con un auténtico maestro de vida espiritual. Su profunda intuición, unida al estudio y conocimiento de los grandes místicos castellanos, de los documentos del magisterio y de las fuentes calasancias, forjaron en él una interioridad sólida, vasta y netamente escolapia.

Afianzándose con el tiempo su fama de santidad y de signos, y habiendo sido solicitado expresamente por la Orden de las Escuelas Pías (Padres Escolapios) en las personas del P. Ángel Ayala Guijarro, Sch.P., Postulador General de la Orden y del Vicepostulador de la Causa, P. Carlos Retana Charlán, Sch.P., el inicio de la Causa de beatificación y canonización del siervo de Dios P. Jesús Fernández Álvarez, Sch.P., deseo hacerlo público al conjunto de la comunidad eclesial, invitando a los fieles de la Arquidiócesis de Bogotá a comunicar directamente y/o a remitir al Tribunal Diocesano de la Arquidiócesis de Bogotá, situado en la Carrera 18 No. 34 – 15 de Bogotá y con el correo electrónico: tribunaleclesiastico@arqubogota.org.co todas las noticias, informaciones y otras cuestiones relevantes de las que puedan seguirse argumentos a favor o en contra de la fama de santidad del siervo de Dios Padre Jesús Fernández Álvarez de la Madre de Dios, Sch.P.

Teniendo que recogerse, en virtud de la normativa canónica vigente, todos los escritos debidos a su autoría (diarios, cartas y correspondencia, así como cualquier otro escrito de carácter privado) y todos los documentos pertinentes para la Causa, ordenamos con el presente edicto, que las personas que los posean puedan remitirlos con la debida solicitud y discreción al mencionado Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Bogotá, si no se han sido oportunamente entregados a la Postulación de la Causa. Todos aquellos que deseen conservar los documentos originales, pueden presentarlos en copia, debidamente autenticada.

Establecemos que el presente edicto permanezca publicado y fijado durante 60 días, en las parroquias y templos de culto público de la Arquidiócesis de Bogotá, que se publique en el Boletín Diocesano, así como en la Revista Oficial de la Orden de las Escuelas Pías, en todas las obras y presencias de la Provincia Nazaret de los Padres Escolapios y en otros lugares legados a la figura y actividad del siervo de Dios Padre Jesús Fernández Álvarez, Sch.P., con el consentimiento de los respectivos Ordinarios.

Dado en Bogotá, D.C., 13 de junio de 2025.

Luis José Rueda Aparicio

† Mons. Luis José Rueda Aparicio
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia



Hernán Javier Hernández Ruiz
Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller

